

AVISO No. 480

24 DE JUNIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LIBIA ARISTIZABAL ARISTIZABAL** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 8336 DEL 13 DE JUNIO DE 2024**

Persona a notificar: **LIBIA ARISTIZABAL ARISTIZABAL**

Dirección de notificación usuario: **CL 18 20 73 LC 1**

Funcionario que expidió el acto: **NATALIA ROMERO ORREGO**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Q., 24 de junio de 2024

Señor(a):

LIBIA ARISTIZABAL ARISTIZABAL

DIRECCION: CL 18 20 73 LC 1

Correo: rafaneuto@gmail.com

MATRICULA: 106824

ASUNTO: Notificación por Aviso **No. 480 OFICIO PQRDS 8386 DEL 16 DE JUNIO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 480 OFICIO PQRDS 8386 DEL 16 DE JUNIO DE 2024.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OF-PQRDS- 8386

Armenia, 13 de junio de 2024

Señor(a):
LIBIA ARISTIZABAL ARISTIZABAL
DIRECCION: CL 18 20 73 LC 1
Correo: rafaneuto@gmail.com
MATRICULA: 106824

Asunto: Respuesta Petición **2023PQR14692**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, radicada en esta entidad, donde nos informa que el predio Ubicado en la **CL 18 20 73 LC 1**, identificado con número de matrícula **106824**, está desocupado, se procedió a realizar una revisión en el sistema interno de la entidad, encontrando que el medidor no ha registrado movimiento en los dos últimos periodos y han sido facturados aproximadamente los mismos valores generando únicamente el cobro de cargos fijos, tal y como se puede evidenciar en la imagen que se adjunta a continuación:

Resumen por Periodo									
Año	Mes	Periodo	Valor Factura	Valor total	Valor Abonado	Saldo Cuenta	Valor En Reclamo	Fecha Liquidación	
2024	5	5316	\$ 35.490,00	\$ 35.490,00	\$ 35.490,00	\$ 0,00	\$ 0,00	16/05/2024	
2024	4	5297	\$ 35.461,00	\$ 35.461,00	\$ 35.461,00	\$ 0,00	\$ 0,00	17/04/2024	

Que en el mes de abril si bien el valor total a pagar en la factura fue inferior al facturado y correspondió a la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 25,280.00)**; dicha situación obedeció a la aplicación de un saldo a favor que corresponde a las reliquidaciones a que hubo lugar y que fueron realizadas con anterioridad, una vez fueron revisados los periodos anteriores por parte de la Dirección comercial de Empresas Públicas de Armenia; se adjunta factura de venta No. 66934932.





Empresas Públicas de Armenia ESP

NIT. 890.000.439-9 - CAN Cra. 16 Cl. 17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío

Autoservicios públicos domiciliarios
Ries. 547.25/01/2012 - Agente retentador IVA - ICA - Autorizaciones remisionarias financieras Ries. 1460
190297 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

106824

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Amparo De Jesus Zuluaga Gomez	C.C./N.I.T.: 106824800
Dirección de entrega: CL 18 20 73 LC 1	Clase de servicio: 2 Comercial
Dirección del predio: CL 18 20 73 LC 1	Estrato: 1 Comercial
Barrio: Sector Parque Valencia	Ciclo: Ciclo 7
Ruta de reparto: 073004271200	Meses de deuda: 1 Saldo a favor: \$ 0.00

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Elster	Número: 08-165032	Díámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 787	Lectura actual: 787	Consumo m3: 0	Promedio: 1
Periodo facturado desde: 14/03/2024	Hasta: 13/04/2024		

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Pequeño Productor Comercial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	0	1	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales: 1			Barrio: 2

Ttbt	Trlu	Trna	Ttra	Tra	Tafna	Vba
0,000565	0,001378	0,110208	0,000018	0,001649	0,490000	0,000000

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num. 86934932

Fecha de emisión: 17/04/2024

Referencia de pago num: NO VALIDA PARA PAGO

Fecha max. de entrega: 20/04/2024

Periodicidad: Mensual

Saldo Anterior: \$ 0.00

TOTAL FACTURA MES: 25.278,00

PAGO OPORTUNO HASTA: 24/04/2024

TOTAL A PAGAR: 25.280,00

Suspensión a Partir de: 26/04/2024
por 2 de pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Saldos Financiamientos

Servicio	Pactadas	Pagadas	Pendientes	Saldo Pendiente

ÚLTIMO PAGO REALIZADO

Fecha del último pago: 26/03/2024

Valor último pago: \$ 6.970,00

La presente factura presta mérito ejecutivo (Art. 130 ley 142/94) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio.

Haniafa Lopez M

Firma Gerente General

Lea con su celular el código QR, digite el número de su matrícula y podrá realizar su pago en línea.

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo	IVA	Subsidio /	Valor Total \$		
		Valor unitario	19%	%	Valor		
1. Servicio de ACUEDUCTO							
Ajuste A La Decena	0	\$ 1.00	\$ 2.00	0.00	50.00	\$ 0.00	\$ 2.00
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 5,797.07	\$ 5,797.00	0.00	50.00	\$ 2,899.00	\$ 8,696.00
Subtotal ACUEDUCTO							\$ 8,698.00
2. Servicio de ALCANTARILLADO							
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2,780.01	\$ 2,780.00	0.00	50.00	\$ 1,390.00	\$ 4,170.00
Subtotal Alcantarillado							\$ 4,170.00
3. Servicio de ASEO							
COSTOS FIJOS	1	\$ 14,795.00	0.00	50.00	\$ 7,399.00		\$ 22,194.00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE	1	\$ 326.00	0.00	50.00	\$ 73.00		\$ 399.00
Aplicación de Saldos a Favor			0.00	0.00	\$ 0.00		-\$ 10,181.00
Subtotal ASEO							\$ 12,412.00
4. Otros Cobros							

De manera respetuosa me permito reiterar que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los periodos anteriores ya fueron revisados y analizados por la Empresa, dando alcance a los mismos por medio del oficio **PQRDS- 5430** del 14 de marzo de 2024

La entidad le informa que se procederá nuevamente a reportar la novedad al **ÁREA DE FACTURACIÓN** de la entidad, de que el predio se encuentra desocupado, teniendo en cuenta que el medidor no ha registrado movimiento; estableciendo la observación de lectura **"DESOCUPADO"** para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del predio identificado con Matrícula No. **106824**, observación que estará vigente por un término de 3 meses o hasta tanto el medidor registre movimiento, para el predio identificado con Matrícula **106824**, esto con el fin de no facturar valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos. De igual manera se le indica que es deber del usuario informar a la entidad de los cambios realizados en el predio tales como, desocupado-deshabitado- cambio de uso -etc. el cambio de observación de lectura a **"DESOCUPADO"**, para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, el cual tendrá una vigencia de (3) tres meses, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, al predio con **MATRÍCULA 106824**.

Es de aclarar que si el predio presenta consumos por algún motivo, el cual puede obedecer a mantenimiento o trabajos, dicha observación se restablecerá por el área de facturación en plan normal y se cobrará según lo registrado por el instrumento de medición.

De esta forma damos por tramitada su solicitud; para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,



NATALIA ROMERO ORREGO
Abogada Contratista
Dirección Comercial E.P.A E.S.P.

